



Acta de constitución de la Mesa de Contratación.

Acta de constitución de la Mesa de Contratación del procedimiento convocado por este Ayuntamiento para la adjudicación del contrato de "Acondicionamiento de la Calle del Castillo en Las Palas. POS 2018-2019".

PRESIDENTE: D Juan Lorenzo Martínez Mendoza
VOCALES: D Ángel J. Megías Roca.
D Juan Manuel Jiménez Fernández.
D Pedro Antonio Martínez García.
D^a María Antonia Esparza Serrano.
D José Antonio Oliver Legaz.

SECRETARIO: D^a Juana María Martínez Barbero.

En la Sala de Juntas del Edificio de Usos Múltiples Municipal de Fuente Álamo de Murcia, siendo las nueve horas veinticinco minutos del día catorce de noviembre de dos mil dieciocho, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente indicada, para proceder a la apertura del archivo electrónico que contiene la documentación administrativa y su calificación, presentada en un SOBRE ÚNICO por los licitadores que lo han hecho en tiempo y forma al procedimiento convocado por este Ayuntamiento para la adjudicación del contrato de "Acondicionamiento de la Calle del Castillo en Las Palas. POS 2018-2019".

La Mesa de Contratación procede a la apertura electrónica de las Ofertas presentadas en archivo ÚNICO, de acuerdo con la Cláusula XV del Pliego de Administrativas que rige el procedimiento, acordándose lo siguiente después del examen minucioso de la documentación administrativa aportada:

1.- Incluir en el procedimiento a los siguientes licitadores al aportar la documentación preceptiva:

- Audeca, S.L.
- Avance y Desarrollo de Obras, S.L.
- Construcciones Ruiz Alemán, S.A.
- Construcciones Sangonera, S.A.
- Construcciones UORCONF, S.L.
- Construcciones y Excavaciones Sánchez López, S.L.U.
- Dolmen Movimientos, S.L.
- Infraestructuras y Ferrocarriles, S.L.
- Jumabeda, S.L.
- SA de Riegos, Caminos y Obras
- Talleres y Conducciones Juanito, S.L.

2.- Así mismo, se acuerda requerir a los licitadores que se indican a continuación, para que subsanen los defectos u omisiones que seguidamente se mencionan, en el plazo de **3 días hábiles** a contar desde día siguiente al envío de la notificación:

- U.T.E. Cesyr Estudios y Construcción y Álcibiades Prieto y Cia Ingeniería y Servicios, SCL,, Respecto a Álcibiades Prieto y Cia Ingeniería y Servicios, SCL, para

Ángel José Megías Roca (1 de 7)
Secretario General
Fecha Firma: 15/11/2018
HASH: ba4f13365f268e22c4da079f8b7e82f8



Juan Manuel Jiménez Fernández (2 de 7)
Interventor General
Fecha Firma: 15/11/2018
HASH: 9cd8b5bd97ea8491eed00c4fb3ea3595



Pedro Antonio Martínez García (3 de 7)
Ingeniero Técnico Agrícola
Fecha Firma: 15/11/2018
HASH: c0ec6b2d9b8796477f0896296b83ab5e



Antonia Esparza Serrano (4 de 7)

Auxiliar Administrativa

Fecha Firma: 15/11/2018

HASH: 4848ab75c9293a6a0c269f65181a22a1



Juana María Martínez Barbero (5 de 7)

Auxiliar Administrativa

Fecha Firma: 15/11/2018

HASH: 45115e69c1f295bb36865975784b7e



Juan Lorenzo Mendoza Martínez (6 de 7)

Concejal

Fecha Firma: 15/11/2018

HASH: f6868727bcd062ef24be40801afd282f



que aporte acreditación de la aptitud para contratar según cláusula 8ª del PCAP, así como Anexo II del mismo debidamente cumplimentado.

- Contratas y Viales de Levante, S.L., para que aporte Anexo I del PCAP debidamente cumplimentado.

- González Soto, S.A., para que aporte acreditación de la aptitud para contratar según cláusula 8ª del PCAP, así como Anexo II del mismo debidamente cumplimentado.

- JT Obras Públicas y Servicios, S.L., para que aporte acreditación de la aptitud para contratar según cláusula 8ª del PCAP.

- Miguel Conesa Franco, para que aporte Anexo I del PCAP debidamente cumplimentado.

- Pavimentos Asfálticos Larios, S.L., para que aporte acreditación de la aptitud para contratar según cláusula 8ª del PCAP, así como Anexo I del mismo debidamente cumplimentado.

- Trisacor Infraestructuras y Servicios, S.L., para que aporte documentación acreditativa de la solvencia que dice ostentar (cláusula 8.2 del PCAP).

3.- La Mesa acuerda constituirse nuevamente para el día siguiente a la finalización de presentación de documentación para la subsanación de las deficiencias advertidas por los licitadores requeridos, pasando seguidamente a la valoración de las proposiciones económicas.

En este estado y siendo las once horas cinco minutos, se levanta la presente Acta que, tras su lectura, firma la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretaria, certifico.





José Antonio Oliver Legaz (7 de 7)

Concejal

Fecha Firma: 15/11/2018

HASH: 658dd313e250dc51fba10d0a307b86e0



Cód. Validación: 59LSAEGCN497ZC3JGREXXNKQM | Verificación: <http://huentelamodernucia.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3